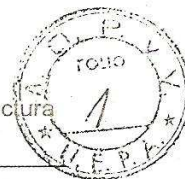




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda

DR ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.V.

Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura



Pliego Licitación Pública N° 14/2011 **REFORMA OFICINAS DE SANTA FE – CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 SIN CONSULTA

Se comunica a las empresas oferentes lo siguiente:

- Prorroga de la apertura de sobres para las ofertas del día **Lunes 05 de Diciembre de 2011, a las 10,30 horas** en el Salón Blanco de la Sede de Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la ciudad de ~~Santa Fe~~ *Santa Fe*
- El otorgamiento de un **ANTICIPO FINANCIERO** de conformidad con lo establecido por el Artículo 73 de la Ley 5188 – Ley 12046 Art. 12 – y su modificatoria mediante Decreto Reglamentario 2616/03 estableciéndose el régimen de otorgamiento de anticipo de fondo al contratista bajo las condiciones y modalidades impuestas por dichas normas. El mismo será del 20% del monto de contrato y deberá garantizarse por un valor equivalente al 150% del anticipo a otorgarse.

[Signature]
Ara. LUCIANO V. CALABRETTA
DIRECTOR PROVINCIAL
U.E.P.A. - M.O.P. y V.

[Handwritten signature]